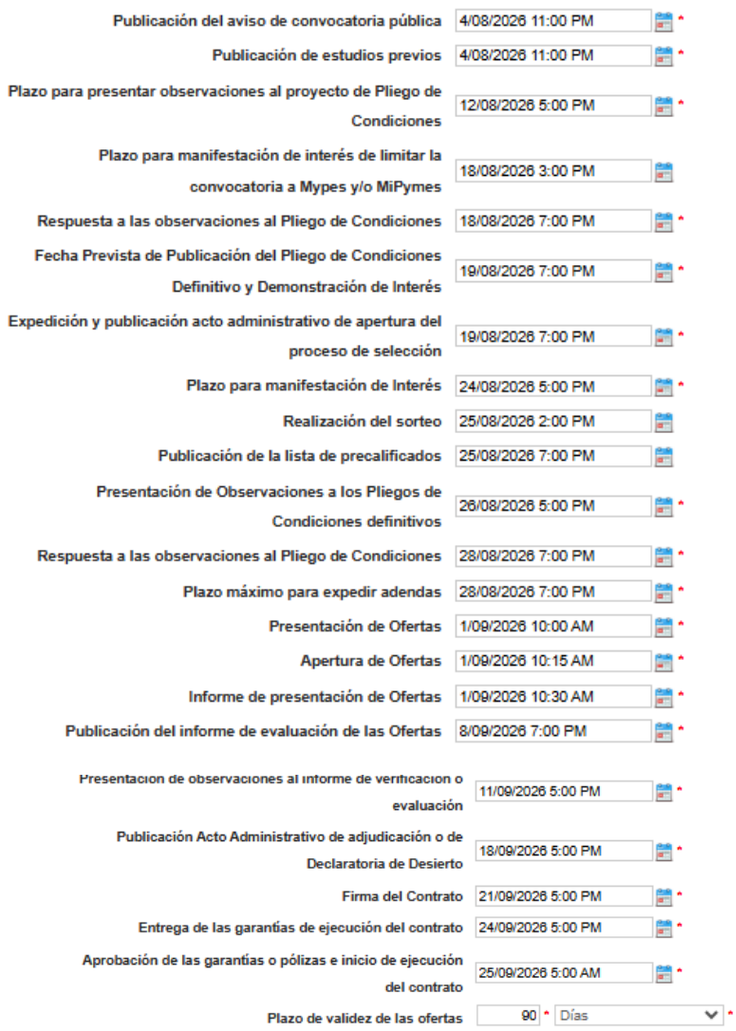
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	**162-00-A-COFAC-CEGOT-2026**
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fuerza Aeroespacial Colombiana, identificada con NIT. 899.999.102-2, ubicado en la avenida El Dorado, Cra. 54#26-25 Bogotá
COMUNICACIONES Y CONSULTA DE DOCUMENTOS:	Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Link del proceso 162-00-A-COFAC-CEGOT-2026. Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección. La FAC no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Para el caso específico de las observaciones que tenga la intención de presentar observaciones a pliegos borradores y definitivos del Proceso de Contratación y al informe de evaluación, los proponentes deberán realizarlo en la sección “Observaciones a los Documentos del Proceso” haciendo clic en “Crear”, de conformidad en lo indicado en la “Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II”. Nota: Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos hará parte del expediente electrónico y hacen parte integral de pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la FAC a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección. **NOTA 1:** Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego. **NOTA 2**: Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar la **unión temporal o el consorcio** a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. **NOTA 3:** En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Para tales efectos, el correo de la entidad es sandra.rondon@fac.mil.co
OBJETO:	**ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA EXPERIENCIA VIRTUAL MULTIUSUARIO PARA SER UTILIZADA POR LOS VISITANTES AL MUSEO AEROESPACIAL FUERZAAEROESPACIAL COLOMBIANA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA**
PRECALIFICACIÓN: **(SOLO APLICA**	**APLICA: SI ( ) NO (X)**

PARA CONCURSO DE MERITOS)	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscripción del acta de inicio y **hasta el 15 de diciembre de 2026**.
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	La fecha es la prevista en el cronograma establecido en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor del presupuesto oficial del proceso será hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $247.562.000,00 incluido todos los costos asociados, incluido IVA, costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos o gastos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. NOTA 1: El valor indicado se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 77126-CEGOT-CPA 00108-IMP. $247.562.000,00 DEL 23 de junio de 2026, suscrito por TE. CARVAJAL ORTEGA JESSICA, JEFE ÁREA PRESUPUESTO COFAC. NOTA 2: La presente contratación está soportada en el Certificado de Plan de Adquisiciones No. CPA No. CEGOT00108 V.2 $247.562.000,00 de junio de 2026
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	**APLICA: SI (X) NO ( ):** Acuerdos Comerciales ◉ Sí ○ No ☐ Descripción ☐ Triángulo Norte - El Salvador ☐ Triángulo Norte - Guatemala ☐ Comunidad Andina
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:	APLICA: SI (X) NO ( ) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dado que la cuantía del presente proceso NO es superior a US$125.000 ($511.708.497) el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, salvo lo establecido con las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:	**RECOMENDACIONES GENERALES** El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones: • Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar. • Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la FAC la escogencia de la oferta más favorable a sus fines. • La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con

	los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN. • Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes, los cuales se encuentran en el pliego de condiciones. • Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. • Los factores de ponderación para el caso de las modalidades de selección que apliquen, se encuentran en el pliego de condiciones.
CRONOGRAMA:	El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual en todo caso deberá consultarse en la plataforma SECOP II:  **NOTA:** Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.
CONSULTA DE DOCUMENTOS:	Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Elaboró:
PD4 SANDRA RONDON BALLEN
Profesional Contratación DICOP